

PIONERAS

ANEXO 1: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

A. OBJETO

Realizar, bajo la modalidad de coproducción por encargo el desarrollo, preproducción, producción y posproducción del proyecto documental **PIONERAS** (o como llegue a denominarse), en el marco de la Resolución 00016 de 2026 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Lo anterior en conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista, la cual forma parte integral del contrato.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se enlistan los entregables que debe presentar el adjudicatario del proceso. Todo el material relacionado debe venir en las condiciones técnicas previstas en el anexo 2, "Ficha de condiciones técnicas y entregables", y guardado en dos (2) discos duros de 2TB, cada uno.

1. Un (1) único capítulo para TV de 60 min.
2. Un (1) capítulo subtítulo al inglés para TV de 60 min. Según especificaciones técnicas ANEXO 2: FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ENTREGABLES.
3. Un (1) capítulos para digital (Full HD - H264.mov) de 60 min, sin cortes ni claquetas. Estos deberán ser previamente aprobados por el área de gestión de contenidos y el área de control de calidad, según especificaciones técnicas ANEXO 2: FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ENTREGABLES.
4. Un (1) capítulo de 60 min con Closed Caption, según especificaciones técnicas ANEXO 2: FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ENTREGABLES.
5. Pista internacional del capítulo, según especificaciones técnicas ANEXO 2: FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ENTREGABLES.
6. Paquete gráfico general (archivos editables, logo del unitario, mosca, fuentes tipográficas para créditos y cualquier assest producido para la serie).
7. Cabezote del unitario.
8. Un (1) tráiler del unitario de máximo un (1) minuto de duración.
9. Un (1) tráiler del unitario de máximo un (1) minuto de duración con subtítulos en inglés.
10. Un video con la selección de las mejores escenas con una duración de quince minutos (drones, panorámicas, acciones destacadas y personajes).
11. Diseño de afiche promocional en archivo digital tamaño pliego para impresión (archivo editable).
12. Un paquete de seis (6) fotogramas de la línea de tiempo del unitario, en alta resolución, para fines promocionales.
13. Estrategia multiplataforma. Este entregable se acordará con el equipo de producción pues dependerá del proceso, desarrollo y realización del unitario.

15. Música y audios.

- 15.1** Un sound track original que funcione como tema principal de la serie y que sea creado a partir de los wild tracks. Esta composición musical debe relacionarse con nombre de la serie: LAS QUE CANTAN LA TIERRA.
- 15.2** Tracks de música usados del unitario con extensión .WAV.
- 15.3** Documento con relación del uso de tracks de audio y/o obras protegidas (cue sheet).
- 15.4** Carpeta de derechos de audio en la que se relacionen las licencias de uso y los documentos de paz y salvo de la Asociación Colombiana de Editoras de Música (Acodem).

16. Libro de producción que contenga:

- Tabla de contenido con hipervínculos.
- Formulación del proyecto.
- Ficha de investigación general.
- Diseño de producción que incluya cronograma, presupuesto y organigrama.
- Plan de rodaje
- Perfiles de base del equipo.
- Base de datos de equipo de trabajo (producción, dirección, logística y proveedores).
- Ficha de investigación y perfil de personajes (participantes, cantoras, intérpretes y personas retratadas u otras).
- Escaleta.
- Manual de estilo del paquete gráfico completo del proyecto.
- Propuesta estética, sonido, música y fotografía.
- Copia de autorizaciones de imagen, archivos, talento, música, etc.
- Documento diligenciado sobre uso de música (Cue sheet Sayco).
- Paz y salvo ACODEM (en caso de usar música no original).

Nota: el adjudicatario deberá obtener y entregar las autorizaciones escritas de las intérpretes ejecutantes, mediante las cuales autoricen la fijación audiovisual y la explotación de sus interpretaciones musicales, en todos los medios, plataformas, territorios y por el término máximo permitido por la ley, sin reclamaciones posteriores contra TEVEANDINA S.A.S.

La música tradicional, de origen colectivo o patrimonial no se entenderá libre de derechos por su sola naturaleza, debiendo el adjudicatario obtener las autorizaciones patrimoniales, conexas y culturales que resulten aplicables con los legítimos titulares de derechos.

Las traducciones y subtítulos deberán contar con cesión de derechos patrimoniales a favor de TEVEANDINA S.A.S., incluyendo los archivos editables, para todos los usos del proyecto.

Todas las autorizaciones de derechos deberán contemplar expresamente el uso promocional, la fragmentación del contenido y la creación de piezas derivadas para fines de expectativa, lanzamiento y circulación multiplataforma.

En consecuencia, el adjudicatario deberá obtener, gestionar y entregar a TEVEANDINA S.A.S. un Expediente Integral de Derechos que respalde de manera organizada, verificable y trazable la totalidad de los derechos involucrados en el proyecto, incluyendo, como mínimo:

- a) Cesiones, licencias o autorizaciones de autores, compositores, editores musicales, productores fonográficos e intérpretes ejecutantes.
- b) Autorizaciones de imagen, voz y nombre de entrevistados, artistas, músicos y demás participantes.
- c) Licencias y autorizaciones sobre obras musicales originales, música tradicional, música preexistente o de librería, con sus respectivos cues sheets por capítulo.
- d) Autorizaciones sobre material de archivo audiovisual, fotográfico o sonoro, cuando aplique.
- e) Permisos de uso de locaciones, espacios públicos o privados y demás autorizaciones requeridas.
- f) Entrega de licencias/condiciones de uso de fuentes y elementos gráficos, o garantía de uso con licencia comercial válida para el Canal.

La entrega de los soportes documentales sobre Derechos será requisito indispensable para la aprobación de los entregables parciales y finales, y su ausencia o inconsistencia dará lugar a la exigencia de subsanación, sin que ello genere costos adicionales para TEVEANDINA S.A.S

C. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Introducción

Canal Trece es el canal público juvenil de Amazonas, Arauca, Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Caquetá, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo, Tolima, Vaupés y Vichada. El Canal crea, produce y difunde contenidos en televisión y plataformas digitales con el fin de impulsar la expresión y la participación de los jóvenes de la región para la construcción de una ciudadanía crítica que represente sus realidades particulares. Al ser un medio de comunicación público, Canal Trece asume el compromiso de elaborar un conjunto equilibrado de contenidos a través de varios géneros audiovisuales, para atender necesidades democráticas, ambientales, sociales y culturales de los ciudadanos, garantizando su libre acceso a la información, la cultura, la educación y el entretenimiento de calidad.

Desde nuestros contenidos, buscamos ofrecer una amplia gama de posibilidades, que incluyen perspectivas de diversidad cultural, geográfica, étnica y lingüística, así como de biodiversidad y diversidad de género. También pretendemos exponer puntos de vista plurales y contribuir a la comprensión de lo diferente como una riqueza y una oportunidad. Así mismo, somos conscientes de la realidad de los medios de comunicación en un mundo globalizado y por eso asumimos el reto de buscar un lugar en el contexto del diálogo transnacional. Por tal razón, nuestros contenidos buscan dar cuenta de los temas y problemáticas que ocupan la actualidad de nuestra aldea global. Sin embargo, sabemos que nuestro lugar como productores de contenidos en ese diálogo transnacional se da en la medida en que logramos leer e identificar nuestras fortalezas y dinámicas como región y como país. Nuestra apuesta, entonces, es por historias locales de la región trece que aporten a la conversación transnacional.

Canal Trece se ha especializado en producir proyectos audiovisuales con un alto contenido humano. No solo nos concentramos en visitar diferentes regiones para registrar su entorno, cultura e idiosincrasia; también nos apasiona contar historias en las que los protagonistas vivan una experiencia

única que contraste con la normalidad del día a día. Queremos generar emociones, explorar los sentidos, desentrañar la fuerza narrativa de las historias que encontramos.

El proyecto **"PIONERAS"** es un documental que explora las huellas que distintas generaciones de mujeres han dejado en la manera de habitar, comprender y transformar el mundo. A partir de una búsqueda personal, el relato pone en diálogo a mujeres del presente y del pasado para preguntarse qué permanece de quienes las precedieron y cómo ese legado sigue transformando sus experiencias, conocimientos, prácticas, luchas y formas de creación. Mediante la observación, el archivo, la entrevista y la animación, el documental convierte la memoria en una herramienta para comprender el presente, reconocer los caminos abiertos por otras mujeres y reflexionar sobre los desafíos que aún permanecen.

2. Nombre

PIONERAS (o como llegue a denominarse)

3. Género

Documental

4. Formato

Unitario

5. Audiencia

Apta para todo público

6. Plazo de ejecución

Cuatro (04) meses, contando a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de las garantías y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato.

7. Lugar de ejecución

La ejecución del presente contrato podrá desarrollarse en cualquier parte del territorio que cubre Canal Trece, el cual comprende los departamentos de Amazonas, Arauca, Boyacá, Cundinamarca, Casanare, Caquetá, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo, Tolima, Vaupés y Vichada. Sin embargo, se entenderá como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C., lugar donde se coordinarán las actividades administrativas, técnicas, creativas y operativas del proyecto.

En atención al carácter documental de la convocatoria y a la posibilidad de establecer diálogos entre distintos contextos históricos, culturales, sociales o territoriales, las propuestas podrán incorporar material de archivo, entrevistas, registros audiovisuales, procesos de investigación o comparaciones con experiencias desarrolladas en otros países, cuando estos resulten pertinentes para el desarrollo narrativo y contribuyan a responder la premisa central del documental.

De igual manera, cuando la propuesta lo justifique desde el punto de vista narrativo, artístico o investigativo, parte de las actividades de investigación, registro audiovisual, entrevistas o rodaje podrán desarrollarse fuera del territorio colombiano, siempre que estas guarden una relación directa con el objeto del proyecto y aporten a la construcción del relato documental.

Las actividades ejecutadas fuera del territorio colombiano harán parte integral del desarrollo del contrato, siempre que se encuentren directa y necesariamente relacionadas con los objetivos narrativos, artísticos y documentales de la obra audiovisual.

6. Justificación

Pioneras surge como un documental que busca visibilizar las huellas que distintas generaciones de mujeres han dejado en la construcción de la sociedad, reconociendo sus aportes en ámbitos como la cultura, la ciencia, el conocimiento, el liderazgo, los saberes tradicionales, las prácticas comunitarias, los oficios y las múltiples formas de habitar y transformar el mundo. En un contexto donde las narrativas históricas han privilegiado relatos protagonizados por figuras masculinas o por grandes acontecimientos, el proyecto propone una mirada que pone en valor las experiencias, memorias y legados de mujeres cuyas contribuciones continúan presentes en la vida cotidiana, aunque muchas veces permanezcan invisibilizadas o escasamente documentadas.

Desde esta perspectiva, la propuesta se justifica como un aporte a la preservación de la memoria colectiva y a la construcción de relatos más diversos, incluyentes y representativos. A través del diálogo entre mujeres del presente y del pasado, el documental propone una reflexión sobre aquello que permanece de quienes abrieron caminos, así como sobre los retos y desigualdades que aún persisten. Mediante la observación, el archivo, la entrevista y la animación, Pioneras convierte la memoria en una herramienta para comprender el presente, fortalecer el reconocimiento del papel de las mujeres en la transformación de la sociedad e inspirar nuevas formas de imaginar el futuro desde una perspectiva crítica, intergeneracional y latinoamericana.

7. Sinopsis

Documental que explora las huellas que distintas generaciones de mujeres han dejado en la manera de habitar, comprender y transformar el mundo. A través de una búsqueda que conecta el presente con el pasado, la obra pone en diálogo experiencias, memorias y legados femeninos para descubrir qué permanece de quienes abrieron camino y cómo sus aportes continúan vivos en los conocimientos, las prácticas, las luchas y las formas de creación de hoy. Entre observación, archivo, entrevistas y animación, el documental propone una reflexión sobre la memoria como una herramienta para comprender el presente e imaginar el futuro.

8. Premisa

A partir de una búsqueda personal, el documental recorre las historias de mujeres cuyas experiencias, conocimientos, prácticas o formas de creación han contribuido a transformar la manera en que habitamos el mundo. A través del diálogo entre mujeres del presente y del pasado, el uso de material de archivo, entrevistas, animación y una mirada observacional, la obra explora qué permanece de quienes las precedieron y cómo ese legado sigue vivo en los territorios, las comunidades, los oficios, los saberes, las expresiones culturales y las distintas formas de liderazgo. Más que reconstruir biografías individuales, el documental revela las conexiones entre generaciones de mujeres y propone una reflexión sobre la memoria como un motor de transformación, capaz de iluminar los desafíos del presente e inspirar los caminos del futuro.

9. Enfoque

El documental que combina observación, memoria, investigación y exploración visual para construir un diálogo entre distintas generaciones de mujeres. Más que reconstruir cronológicamente una historia o elaborar una biografía tradicional, la propuesta plantea una búsqueda narrativa donde el presente y el pasado se encuentran a través de entrevistas, material de archivo, registros observacionales y recursos de animación. Cada uno de estos elementos cumple una función narrativa específica, permitiendo descubrir las huellas que permanecen en las experiencias, los conocimientos, las prácticas y las formas de creación de las mujeres que han contribuido a transformar el mundo.

El tratamiento audiovisual privilegia una mirada íntima y contemplativa, donde la observación de los espacios, los gestos, los objetos y las acciones cotidianas adquiere un papel fundamental en la construcción del relato. El material de archivo se convierte en un elemento vivo que dialoga con el presente, mientras que la animación expande la memoria allí donde el archivo resulta insuficiente, permitiendo reconstruir atmósferas, pensamientos y fragmentos de historias que ya no pueden registrarse directamente. A través del montaje, estos recursos establecen conexiones entre tiempos, territorios y generaciones, construyendo un documental que trasciende el registro testimonial para ofrecer una experiencia narrativa, sensorial y reflexiva sobre la memoria como un legado vivo.

10. Consideraciones para tener en cuenta

a. Conceptuales y/o narrativas

- La propuesta deberá responder a la pregunta central del documental: ¿Qué permanece de las mujeres que nos precedieron y cómo ese legado sigue transformando la manera en que habitamos el mundo? A partir de esta premisa, el relato podrá explorar distintos campos del conocimiento, prácticas culturales, oficios, expresiones artísticas, procesos sociales, territorios o formas de liderazgo.
- La narrativa deberá privilegiar una búsqueda personal que permita establecer un diálogo entre mujeres del presente y del pasado. Más que reconstruir biografías de manera cronológica, el documental deberá revelar las conexiones, continuidades, tensiones y transformaciones que existen entre distintas generaciones de mujeres.
- La propuesta deberá integrar la memoria como un elemento narrativo central, haciendo un uso significativo del material de archivo, los testimonios y otros recursos documentales que permitan comprender el presente desde las experiencias de quienes abrieron camino.
- El tratamiento de los personajes deberá priorizar su dimensión humana, abordando sus motivaciones, preguntas, experiencias y contextos, evitando representaciones estereotipadas o relatos centrados exclusivamente en el reconocimiento individual. Se valorarán especialmente las propuestas que evidencien el legado colectivo construido por distintas generaciones de mujeres.
- Desde una perspectiva de género, el documental deberá propiciar una reflexión crítica sobre los avances alcanzados, las barreras que persisten y los desafíos que continúan enfrentando las mujeres en los ámbitos abordados, promoviendo una mirada respetuosa, diversa e incluyente.

b. Consideraciones estéticas

- La propuesta deberá privilegiar un tratamiento audiovisual observacional y sensible, donde los espacios, los objetos, los gestos y las acciones cotidianas contribuyan a la construcción del relato y permitan comprender la relación de los personajes con su entorno.
- El material de archivo deberá incorporarse como un recurso narrativo que dialogue con el presente y no únicamente como elemento ilustrativo. Se valorarán propuestas que exploren creativamente las posibilidades del archivo para construir significado.
- La animación podrá emplearse como un recurso para expandir la memoria y representar aquello que no cuenta con registros audiovisuales suficientes, aportando nuevas capas de interpretación sin

sustituir el valor documental del archivo.

- El montaje, el diseño sonoro y la dirección de fotografía deberán favorecer la construcción de un diálogo entre tiempos, espacios y generaciones, consolidando una propuesta narrativa que trascienda el documental testimonial tradicional.
- Se recomienda desarrollar una propuesta estética coherente en todos sus componentes visuales y sonoros, de manera que el tratamiento audiovisual fortalezca el carácter íntimo, reflexivo y contemporáneo del documental, permitiendo que la experiencia del espectador se construya tanto desde la emoción como desde la observación.

c. Consideraciones de producción

- El diseño de producción deberá contemplar un tiempo máximo de ejecución de seis (6) meses, optimizando los recursos técnicos, logísticos y presupuestales en función del cumplimiento de los objetivos narrativos y editoriales del proyecto.
- El Canal designará una mesa delegada integrada por supervisor y apoyos a la supervisión, responsables del acompañamiento y seguimiento de las etapas de investigación, preproducción, producción y posproducción, así como de la revisión de entregas parciales y finales.
- El cronograma deberá incluir tiempos para reuniones creativas, visionados de corte, retroalimentaciones y ajustes editoriales derivados de las observaciones realizadas por la mesa delegada del Canal.
- Es fundamental que el equipo de trabajo propuesto cumpla con los perfiles solicitados por el Canal. TEVEANDINA SAS tendrá la potestad de aprobar, solicitar ajustes o requerir cambios de perfil en los casos que lo considere necesario.
- La serie completa deberá ser entregada quince (15) días hábiles antes de la fecha de finalización del contrato, dando inicio a la etapa de revisión final de entregables.
- Se deberá contemplar dentro del presupuesto la adquisición de material de archivo, así como los derechos fonográficos, de sincronización y usos musicales cuando aplique, tanto para televisión como para plataformas digitales y distribución pública nacional e internacional.
- La casa productora deberá entregar los formatos de autorización, releases y cesiones de derechos conforme a los lineamientos de Canal Trece, garantizando derechos de emisión, publicación y circulación en todas sus plataformas y medios públicos del país, de manera ilimitada, universal y a perpetuidad.
- No se aceptarán propuestas que no contemplen la totalidad de estos parámetros en su diseño de producción. Todo el proyecto deberá ser aprobado por la mesa de supervisión del Canal Trece antes del inicio de las grabaciones.

EQUIPO DE TRABAJO QUE DEBE SER ACREDITADO POR EL ADJUDICATARIO DEL PROCESO

Para la ejecución del contrato, se requiere un personal mínimo (relacionado a continuación). El proponente deberá manifestar que contratará el personal mínimo solicitado por la entidad para la ejecución del contrato.

Director	Técnico, tecnólogo o profesional en dirección de medios, cine y tv, comunicación social, artes, producción audiovisual o carreras afines.
Productor	Técnico, tecnólogo o profesional en producción audiovisual, cine y tv, comunicación social, periodismo, publicidad o carreras afines.
Investigador	Profesional en comunicación social, periodismo, ciencias sociales, antropología, historia, producción audiovisual, cine tv, arte, ciencias humanas o sociales o carreras afines.

Animador	Técnico, tecnólogo o profesional en animación, diseño gráfico, diseño multimedia, artes visuales, cine y televisión, producción audiovisual o carreras afines.
Editor	Técnico, tecnólogo o profesional en edición, cine y tv, producción audiovisual, comunicación social o periodismo, publicidad o carreras afines.

